



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
Cansahcab, Yucatán  
2012-2015

Cansahcab, Yucatán a 03 de Julio del 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información  
No. de oficio: 068/2015

TSU. Miguel V. Figueroa Aranda  
Titular de la UMAIP de Cansahcab  
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número. UMAIP CANS/ 023 / 2015 de fecha 01 de Julio del 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle los siguientes documentos:

- Reglamentos municipales.
- Decretos Administrativos municipales.
- Circulares municipales.

Que se hubiere generado para el periodo *(del 1 de abril al 30 de junio del 2015)* relativos al **Artículo 9 fracción I** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 41 inciso A fracción III; 38 y 61 fracción III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboro, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales, decretos administrativos y circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

**C. Manuel Jesús Pool Tep** 2015  
Secretario Municipal

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Miguel V. Figueroa Aranda

Fecha de actualización de la información: 03-Julio-2015

C.C.P.ARCHIVO

Palacio Municipal, calle 19 S/N x 20 y 22, Cansahcab, Yucatán. C.P. 97410  
Correo: [ayuntamientocansahcab12-15@hotmail.com](mailto:ayuntamientocansahcab12-15@hotmail.com)/ teléfono de presidencia: (991)9160102